

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE EXTREMADURA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
<p align="center">15 de enero de 2021</p>	<p align="center">DECRETO-LEY 1/2021, de 13 de enero, por el que se aprueba un programa de ayudas para la recuperación y reactivación de la hostelería, turismo, comercio y otros sectores más afectados por la crisis sanitaria y se establecen nuevas medidas urgentes en materia tributaria para hacer frente al impacto de la COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Extremadura.</p>	<p align="center">CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CIENCIA Y AGENDA DIGITAL</p>	<p>regular la puesta en marcha de un programa de ayudas, en régimen de concesión directa y sin convocatoria, destinado a prestar apoyo económico a las pequeñas y medianas empresas (pymes) pertenecientes a los sectores de la hostelería, turismo, comercio y otros sectores empresariales afectados en su actividad por la COVID-19, cuya actividad principal corresponda a alguno de los epígrafes del Impuesto sobre Actividades Económicas establecidos en el artículo 2.</p>	<p align="center">http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2021/91o/91o.pdf</p>
	<p>RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2021, del Vicepresidente Segundo y Consejero, por la que se ordena la publicación en el Diario Oficial de Extremadura del Acuerdo de 13 de enero de 2021, del Consejo de</p>			

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE EXTREMADURA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

FECHA	NORMATIVA	AUTORIDAD COMPETENTE	ÁMBITO DE APLICACIÓN	ENLACE WEB
13 de enero de 2021	<p>Gobierno de la Junta de Extremadura, por el que se establecen medidas especiales y excepcionales de intervención administrativa en relación con los establecimientos de hostelería y restauración, el comercio, los establecimientos de juegos y apuestas y otras actividades de ocio en los municipios de más de 5.000 habitantes en la Comunidad Autónoma de Extremadura.</p>	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	Medidas especiales de intervención administrativa de carácter temporal y excepcional aplicables en los municipios de más de 5.000 habitantes en Extremadura.	<p>http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2021/71o/71o.pdf (pág. 13 a 22)</p>
13 de enero de 2021	<p>DECRETO del Presidente 6/2021, de 13 de enero, por el que se prolonga temporalmente la ampliación de la franja horaria nocturna en la que se establece la limitación de la libertad de circulación de las personas por las vías o espacios de uso público en la Comunidad Autónoma de Extremadura, en aplicación del Real Decreto</p>	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	-De la franja horaria nocturna excepcional de limitación de la libertad de circulación de las personas en Extremadura.	<p>http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2021/71o/71o.pdf (pág. 8 a 12)</p>

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE EXTREMADURA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

FECHA	NORMATIVA	AUTORIDAD COMPETENTE	ÁMBITO DE APLICACIÓN	ENLACE WEB
	<p>926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2.</p>		<p>desde las 00.00 horas del 15 de enero de 2021 hasta las 24.00 horas del 7 de febrero de 2021.</p>	
<p>13 de enero de 2021</p>	<p>DECRETO del Presidente 5/2021, de 13 de enero, por el que se establece la medida temporal y específica de restricción de la entrada y salida de los municipios en Extremadura, en aplicación del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2.</p>	<p>PRESIDENCIA DE LA JUNTA</p>	<p>-Medida limitativa de la movilidad en los municipios de Extremadura desde las 00.00 horas del 14 de enero de 2021 hasta las 24.00 horas del 20 de enero de 2021.</p>	<p>http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2021/71o/71o.pdf (pág. 3 a 7)</p>
	<p>RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2021, del Vicepresidente Segundo y Consejero, por la que se ordena la publicación en el Diario Oficial de Extremadura del Acuerdo de 8 de enero de 2021, del Consejo de</p>		<p>- Medidas relativas a los establecimientos y locales comerciales minoristas y centros y parques comerciales. - Medidas relativas a los establecimientos de hostelería y</p>	

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE EXTREMADURA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
8 de enero de 2021	Gobierno de la Junta de Extremadura, por el que se adoptan medidas especiales excepcionales de intervención administrativa de carácter temporal para la contención de la transmisión por COVID-19 en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	restauración y en otros establecimientos con otra clasificación en los que pudieran desarrollarse servicios de hostelería y restauración. -Otros (consultar enlace) desde las 00.00 horas del 11 de enero de 2021 hasta las 24.00 horas del 7 de febrero de 2021.	http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2021/41o/41o.pdf (pág. 28 a 41)
	RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2021, del Vicepresidente Segundo y Consejero, por la que se ordena la publicación en el Diario Oficial de Extremadura del Acuerdo de 8 de enero de 2021, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, por el que se establecen medidas especiales y excepcionales de intervención administrativa en relación con los establecimientos de hostelería y			

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE EXTREMADURA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
<p>8 de enero de 2021</p>	<p>restauración, el comercio, los establecimientos de juegos y apuestas y otras actividades de ocio en los municipios de Arroyo de la Luz, Guareña, Jerez de los Caballeros, Talavera la Real, Trujillo, Moraleja, Mérida y Plasencia y se modifica el Acuerdo de 5 de enero de 2021, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, por el que se establecen medidas especiales y excepcionales de intervención administrativa en relación con los establecimientos de hostelería y restauración, el comercio, los establecimientos de juegos y apuestas y otras actividades de ocio en los municipios de Fuente del Maestre, Navalmoral de la Mata, Villanueva de la Serena, Calamonte, Aceuchal, Olivenza, Montijo,</p>	<p>CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES</p>	<p>Se modifica el Acuerdo de 5 de enero de 2021 del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura: el apartado cuarto y se añade un apartado quinto. desde las 00.00 horas del 9 de enero de 2021 hasta las 24.00 horas del 18 de enero de 2021.</p>	<p>http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2021/41o/41o.pdf</p>

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE EXTREMADURA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
	<p>Villafranca de los Barros, Puebla de la Calzada, Cáceres, Almendralejo, Don Benito, Azuaga, Coria, Castuera y Badajoz y se modifica el Acuerdo de 30 diciembre de 2020, del Consejo de Gobierno de la junta de Extremadura, por el que se establecen medidas especiales y excepcionales de intervención administrativa en relación con los establecimientos de hostelería y restauración, el comercio, la actividad deportiva y los dispositivos residenciales sociosanitarios en Extremadura. (</p>			
	<p>RESOLUCIÓN de 5 de enero de 2021, del Vicepresidente Segundo y Consejero, por la que se ordena la publicación en el Diario Oficial de Extremadura del Acuerdo de 5 de enero de 2021, del Consejo de Gobierno de la Junta de</p>			

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE EXTREMADURA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
<p>6 de enero de 2021</p>	<p>Extremadura, por el que se establecen medidas especiales y excepcionales de intervención administrativa en relación con los establecimientos de hostelería y restauración, el comercio, los establecimientos de juegos y apuestas y otras actividades de ocio en los municipios de Fuente del Maestre, Navalmoral de la Mata, Villanueva de la Serena, Calamonte, Aceuchal, Olivenza, Montijo, Villafranca de los Barros, Puebla de la Calzada, Cáceres, Almendralejo, Don Benito, Azuaga, Coria, Castuera y Badajoz y se modifica el Acuerdo de 30 diciembre de 2020, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, por el que se establecen medidas especiales y excepcionales de intervención administrativa en relación con los</p>	<p>CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES</p>	<p>Se establecen medidas especiales y excepcionales de intervención administrativa en relación con los establecimientos de hostelería y restauración, el comercio, los establecimientos de juegos y apuestas y otras actividades de ocio, desde las 00.00 horas del 7 de enero de 2021 hasta las 24.00 horas del 13 de enero de 2021</p>	<p>http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2021/10e/21060035.pdf</p>

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE EXTREMADURA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
--------------	------------------	-----------------------------	-----------------------------	-------------------

	establecimientos de hostelería y restauración, el comercio, la actividad deportiva y los dispositivos residenciales sociosanitarios en Extremadura			
11 de diciembre de 2020	RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2020, del Vicepresidente Segundo y Consejero, por la que se ordena la publicación en el Diario Oficial de Extremadura del Acuerdo de 9 de diciembre de 2020, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, por el que se adoptan recomendaciones y medidas especiales excepcionales de carácter temporal en materia de salud pública en cumplimiento del Acuerdo de 2 de diciembre de 2020, del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, por el que se prevén medidas de salud	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	Recomendaciones y medidas especiales excepcionales en materia de salud pública frente a la COVID-19 para la celebración de las fiestas navideñas en la Comunidad Autónoma de Extremadura, en aplicación del Acuerdo de 2 de diciembre de 2020 del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud por el que se prevén medidas de salud pública frente a COVID-19 para la celebración de las fiestas navideñas. (consultar Anexo)	http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2020/2381o/2381o.pdf (pág. 18 a 27)

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE EXTREMADURA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

FECHA	NORMATIVA	AUTORIDAD COMPETENTE	ÁMBITO DE APLICACIÓN	ENLACE WEB
	pública frente a la COVID-19 para la celebración de las fiestas navideñas			
11 de diciembre de 2020	<p>DECRETO del Presidente 27/2020, de 11 de diciembre, por el que se establecen medidas excepcionales de salud pública frente a la COVID-19 para la celebración de las fiestas navideñas, en aplicación del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2.</p>	<p>PRESIDENCIA DE LA JUNTA</p>	<p>Durante el período de celebración de las fiestas navideñas, establecer la medida de limitación de la entrada y salida en la Comunidad Autónoma de Extremadura y flexibilizar las medidas de limitación de la permanencia de grupos de personas en espacios públicos y privados y de limitación de la libertad de circulación de las personas en horario nocturno</p>	<p>http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2020/2381o/2381o.pdf</p> <p>(pág. 11 a 17)</p>
	<p>Resolución de 2 de diciembre de 2020, del Vicepresidente Segundo y Consejero, por la que se ordena la publicación en el Diario Oficial de Extremadura del Acuerdo de 2 de diciembre de 2020, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, por el que se prorrogan los efectos del Acuerdo</p>		<p>Se prorrogan los efectos del Acuerdo de 6 de noviembre de 2020 del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura por el que se adoptan medidas especiales excepcionales de intervención administrativa de carácter temporal para la contención del brote epidémico de la pandemia COVID-</p>	

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE EXTREMADURA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
2 de diciembre de 2020	de 6 de noviembre de 2020, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, por el que se adoptan medidas especiales excepcionales de intervención administrativa de carácter temporal para la contención del brote epidémico de la pandemia COVID-19 en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	19 en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, modificado por el Acuerdo de 25 de noviembre de 2020 del Consejo de Gobierno de la Junta Extremadura, que se extenderán desde las 00.00 horas del 6 de diciembre de 2020 hasta las 24.00 horas del 10 de enero de 2021.	http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2020/2331o/2331o.pdf
27 de noviembre de 2020	RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2020, del Vicepresidente Segundo y Consejero, por la que se ordena la publicación en el Diario Oficial de Extremadura del Acuerdo de 25 de noviembre de 2020, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, por el que se modifica el Acuerdo de 6 de noviembre de 2020 por el que se adoptan medidas especiales excepcionales de intervención	CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Modificación del Acuerdo de 6 de noviembre de 2020 del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura por el que se adoptan medidas especiales excepcionales de intervención administrativa de carácter temporal para la contención del brote epidémico de	http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2020/2301o/2301o.pdf

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE EXTREMADURA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
	<p>administrativa de carácter temporal para la contención del brote epidémico de la pandemia COVID-19 en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.</p>		<p>la pandemia COVID-19 en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.</p>	
<p>27 de noviembre de 2020</p>	<p>RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2020, del Vicepresidente Segundo y Consejero, por la que se desarrollan el deber de colaboración con las autoridades sanitarias por parte de las personas diagnosticadas con COVID-19 y las obligaciones de aislamiento o cuarentena, y se adoptan medidas específicas de actuación para asegurar el control del cumplimiento de estas obligaciones</p>	<p>CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES</p>	<p>Desarrollo del deber de colaboración con las autoridades sanitarias por parte de las personas diagnosticadas con COVID-19 en la identificación de quienes pudieren tener la consideración de contactos estrechos y de la obligación de aislamiento de las personas con sospecha o diagnóstico por COVID-19 o con indicación de cuarentena por la condición de contacto estrecho con una persona diagnosticada con esta enfermedad.</p>	<p>http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2020/2301o/2301o.pdf</p>
	<p>Resolución de 18 de noviembre de 2020, del Vicepresidente Segundo y</p>			

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE EXTREMADURA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
18 de noviembre de 2020	Consejero, por la que se ordena la publicación en el Diario Oficial de Extremadura del Acuerdo de 18 de noviembre de 2020, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, por el que se prolongan las medidas especiales excepcionales de intervención administrativa de carácter temporal para la contención del brote epidémico de la pandemia COVID-19 en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura previstas en el Acuerdo de 6 de noviembre de 2020 y se adoptan medidas especiales de intervención administrativa de carácter específico en la ciudad de Badajoz	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	-Prórroga de las medidas especiales excepcionales de intervención administrativa de carácter temporal y alcance general implantadas en Extremadura para la contención de la pandemia ocasionada por la COVID-19, durante un período adicional de catorce días naturales, que se extenderán desde las 00.00 horas del 22 de noviembre de 2020 hasta las 24.00 horas del 5 de diciembre de 2020. -Medidas especiales de intervención administrativa de carácter temporal y específico en la ciudad de Badajoz.	http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2020/2231o/2231o.pdf
	RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2020, del Vicepresidente Segundo y Consejero, por la que se ordena la		El objeto de este Acuerdo es establecer medidas especiales	

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE EXTREMADURA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
7 de noviembre de 2020	publicación en el Diario Oficial de Extremadura del Acuerdo de 6 de noviembre de 2020, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, por el que se adoptan medidas especiales excepcionales de intervención administrativa de carácter temporal para la contención del brote epidémico de la pandemia COVID-19 en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	excepcionales de intervención administrativa de carácter temporal para la contención del brote epidémico de la pandemia COVID-19 que serán aplicables a todas las personas que se encuentren o circulen por la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como a los titulares de cualquier actividad económica, empresarial o establecimiento de uso público o abierto al público en toda la región.	http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2020/110e/20062380.pdf
30 de octubre de 2020	Resolución de 30 de octubre de 2020, del Vicepresidente Segundo y Consejero, por la que se ordena la publicación en el Diario Oficial de Extremadura del Acuerdo de 30 de octubre de 2020, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura por el que se adoptan medidas especiales de intervención administrativa de carácter	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	Establecer las medidas especiales de intervención administrativa de carácter específico y temporal para la contención del brote epidémico de la pandemia COVID-19 que serán aplicables a todas las personas que se encuentren o circulen por los términos municipales de Badajoz, Cáceres, Zarza de Granadilla,	http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2020/211o/2111o.pdf

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE EXTREMADURA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
	<p>específico y temporal para la contención del brote epidémico de la pandemia COVID-19 en las localidades de Badajoz, Cáceres, Zarza de Granadilla, Fuente de Cantos, Hornachos y Villanueva del Fresno</p>		<p>Fuente de Cantos, Hornachos y Villanueva del Fresno, así como a los titulares de cualquier actividad económica, empresarial o establecimiento de uso público o abierto al público en estas localidades.</p>	<p>(pág. 30 y ss)</p>
<p>30 de octubre de 2020</p>	<p>Decreto del Presidente 12/2020, de 30 de octubre, por el que se establece la medida de limitación de la permanencia de grupos de personas en espacios públicos y privados en Extremadura, en aplicación del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2</p>	<p>PRESIDENCIA DE LA JUNTA</p>	<p>Medida de limitación de la permanencia de grupos de personas en espacios públicos y privados.</p>	<p>http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2020/2111o/2111o.pdf (pág. 3 y ss.)</p>
			<p>Aprobación de la convocatoria de ayudas a las personas físicas y entidades productoras de flor</p>	

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE EXTREMADURA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
<p align="center">29 de octubre de 2020</p>	<p align="center">RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2020, de la Secretaría General, por la que se convocan ayudas en régimen de concurrencia competitiva para la concesión de subvenciones por la crisis sanitaria del COVID-19, en el sector de la flor cortada y planta ornamental en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2020.</p>	<p align="center">CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, POBLACIÓN Y TERRITORIO</p>	<p>cortada y planta ornamental en la Comunidad Autónoma de Extremadura, por la superficie cuya producción de flor cortada y planta ornamental haya sido efectivamente destruida durante el periodo comprendido entre el 14 marzo y el 20 de junio de 2020, de conformidad con el Real Decreto 883/2020, de 6 de octubre, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por la crisis sanitaria del COVID-19, en el sector de la flor cortada y planta ornamental, publicado en el BOE n.º 265, de 7 de octubre de 2020.</p>	<p align="center">http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2020/2100o/20062210.pdf</p>
	<p align="center">Corrección de errores del Decreto del Presidente 10/2020, de 25 de</p>		<p>-Advertido error en el texto remitido para su publicación del Decreto del Presidente 10/2020, de 25 de octubre, en aplicación del Real Decreto 926/2020, de 25 de</p>	

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE EXTREMADURA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

FECHA	NORMATIVA	AUTORIDAD COMPETENTE	ÁMBITO DE APLICACIÓN	ENLACE WEB
28 de octubre de 2020	<p>octubre, en aplicación del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2, se establece la franja horaria nocturna en la que se limita la libertad de circulación de las personas en horario nocturno por las vías o espacios de uso público en la Comunidad Autónoma de Extremadura</p>	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	<p>octubre, se procede a su oportuna rectificación, conforme establece el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.</p> <p>-medidas temporales y específicas de limitación de la permanencia en lugares de culto en distintas localidades (consultar enlace)</p> <p>-medidas especiales de intervención administrativa de carácter específico y temporal para la contención del brote epidémico de la pandemia COVID19 en distintas localidades (consultar enlace)</p>	<p>http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2020/2091o/2091o.pdf</p>
	<p>DECRETO del Presidente 10/2020, de 25 de octubre, en aplicación del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2, se</p>	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	<p>Limitación de la libertad de circulación de las personas en</p>	

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE EXTREMADURA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
25 de octubre de 2020	establece la franja horaria nocturna en la que se limita la libertad de circulación de las personas en horario nocturno por las vías o espacios de uso público en la Comunidad Autónoma de Extremadura.		horario nocturno: restringido, salvo excepciones, de 00.00 h a 6.00.	http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2020/100e/20030010.pdf
21 de octubre de 2020	ORDEN de 16 de octubre de 2020 por la que se efectúan modificaciones en las condiciones de ejecución y financiación de las acciones de formación profesional para el empleo dirigidas a personas trabajadoras desempleadas, en el ámbito de gestión del Servicio Extremeño Público de Empleo.	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO	La presente orden tiene por objeto el establecimiento de las reglas de modificación de las condiciones impuestas con ocasión de la concesión de subvenciones destinadas a financiar acciones formativas dirigidas a personas trabajadoras desempleadas, en el ámbito de gestión del Servicio Extremeño Público de Empleo, con el fin de paliar los efectos de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19.	http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2020/2040o/20050190.pdf
	RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2020, del Vicepresidente Segundo y			

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE EXTREMADURA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
<p>17 de octubre de 2020</p>	<p>Consejero, por la que se ordena la publicación en el Diario Oficial de Extremadura del Acuerdo de 16 de octubre de 2020, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, por el que se modifica el Acuerdo de 2 de septiembre de 2020, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, por el que se establecen las medidas básicas de prevención en materia de salud pública aplicables en Extremadura tras la superación de la Fase III del Plan para la transición hacia una nueva normalidad y se adoptan medidas excepcionales y temporales de intervención en materia reuniones en Extremadura.</p>	<p>CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES</p>	<p>-Modificación del Acuerdo de 2 de septiembre de 2020 del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura por el que se establecen las medidas básicas de prevención en materia de salud pública aplicables en Extremadura tras la superación de la Fase III del Plan para la transición hacia una nueva normalidad. -Medidas excepcionales y temporales de intervención administrativa relativas a las reuniones en la vía pública y en espacios públicos y privados: No podrán celebrarse reuniones de más de seis personas en la vía pública y en espacios públicos o privados, salvo excepciones.</p>	<p>http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2020/90e/20062110.pdf</p>
	<p>RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2020, de la Dirección General de</p>			

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE EXTREMADURA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
<p>15 de octubre de 2020</p>	<p>Planificación y Evaluación de Políticas Activas de Empleo del SEXPE, de concesión de ayudas solicitadas al amparo del Decreto-ley 8/2020, de 24 de abril, por el que se adoptan medidas urgentes y extraordinarias para el mantenimiento y recuperación del empleo frente a la crisis ocasionada por el COVID-19</p>	<p>SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO</p>	<p>Conceder a las personas trabajadoras autónomas relacionadas en el anexo a la presente propuesta de resolución, las subvenciones que en el mismo se especifican, con expresión de la cuantía y persona beneficiaria, por un importe total de treinta y tres mil trescientos (33.300,00 €), para un total de 111 personas beneficiarias.</p>	<p>http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2020/20062030.pdf</p>
<p>2 de octubre de 2020</p>	<p>RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2020, de la Secretaría General, por la que se convocan ayudas para el fomento de nuevas contrataciones de personal cualificado y de gestión administrativa y el mantenimiento de los puestos de trabajo ya existentes en entidades de la economía social en Extremadura</p>	<p>CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, POBLACIÓN Y TERRITORIO</p>	<p>La presente resolución tiene por objeto realizar la convocatoria de las ayudas para la mejora de la profesionalización de entidades de economía social, a través del fomento de la creación de empleo mediante nuevas contrataciones de personal cualificado y de gestión administrativa, así como el mantenimiento de los puestos de trabajo del citado personal cualificado y de gestión ya</p>	<p>http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2020/1920061792.pdf</p>

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE EXTREMADURA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
	para paliar los efectos que está causando la pandemia del COVID-19 para 2020.		existentes en las cooperativas y sociedades laborales de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en ambos casos por un período mínimo de seis meses.	
30 de septiembre de 2020	RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2020, de la Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas Activas de Empleo, de concesión de ayudas solicitadas al amparo del Decreto-ley 8/2020, de 24 de abril, por el que se adoptan medidas urgentes y extraordinarias para el mantenimiento y recuperación del empleo frente a la crisis ocasionada por el COVID-19.	SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO	Conceder a las personas trabajadoras autónomas relacionadas en el anexo a la presente de resolución disponible en http://extremaduratrabaja.juntaex.es/descargar.php?modulo=documentos&file=2170 las subvenciones que en el mismo se especifican, con expresión de la cuantía y persona beneficiaria, por un importe total de un millón quinientos cuarenta mil ochocientos euros (1.540.800,00 euros), para un total de 1.926 personas beneficiarias.	http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2020/1900o/20061863.pdf
	RESOLUCIÓN de 21 de septiembre de 2020, de la Dirección General de		Conceder a las personas trabajadoras autónomas	

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE EXTREMADURA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

FECHA	NORMATIVA	AUTORIDAD COMPETENTE	ÁMBITO DE APLICACIÓN	ENLACE WEB
30 de septiembre de 2020	Planificación y Evaluación de Políticas Activas de Empleo, de concesión de ayudas solicitadas al amparo de la Línea I.1 del Programa I del Decreto-ley 8/2020, de 24 de abril, por el que se adoptan medidas urgentes y extraordinarias para el mantenimiento y recuperación del empleo frente a la crisis ocasionada por el COVID-19.	SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO	relacionadas en el anexo a la presente resolución disponible en http://extremaduratrabaja.juntaex.es/descargar.php?modulo=documentos&file=2166 las subvenciones que en el mismo se especifican, con expresión de la cuantía y persona beneficiaria, por un importe total de doscientos sesenta y ocho mil euros (268.000,00 euros), para un total de 335 personas beneficiarias.	http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2020/1900o/20061862.pdf
23 de septiembre de 2020	CORRECCIÓN de errores del Decreto-ley 14/2020, de 22 de julio, de medidas para la activación de la demanda en la Comunidad Autónoma de Extremadura tras la crisis sanitaria.	CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Se procede a su oportuna rectificación del art. 2.1	http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2020/1850o/20DE0018.pdf
	RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2020, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Convenio de Colaboración entre la Junta de Extremadura y Mckinsey &		Desarrollo e implementación de acciones y propuestas con la finalidad de adoptar los criterios más idóneos en la implementación de la fase de transición de la	

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE EXTREMADURA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
21 de septiembre de 2020	Company, SL, en relación con la gestión de la crisis sanitaria, económica y social ocasionada por el coronavirus SARSCoV-2 en la Comunidad Autónoma de Extremadura.	CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	pandemia ocasionada por el coronavirus SARS-CoV-2 en Extremadura, teniendo en cuenta la evolución de la situación epidemiológica de la región, así como sus características socioeconómicas.	http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2020/1830o/20061783.pdf
20 de septiembre de 2020	RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2020, del Vicepresidente Segundo y Consejero de Sanidad y Servicios Sociales, por la que se ordena la publicación en el Diario Oficial de Extremadura del Acuerdo de 19 de septiembre de 2020, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, por el que se adoptan medidas especiales de intervención administrativa de carácter específico y temporal para la contención del brote epidémico de la pandemia COVID-19 en el municipio de Badajoz.	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	Medidas especiales de intervención administrativa de carácter específico y temporal para la contención del brote epidémico de la pandemia COVID-19 que serán aplicables en el municipio de Badajoz, a todas las personas que se encuentren y circulen por dicho municipio, así como a las personas titulares de cualquier actividad económica, empresarial o establecimiento de uso público o abierto al público ubicados en esta localidad.	http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2020/70e/20061802.pdf

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE EXTREMADURA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

FECHA	NORMATIVA	AUTORIDAD COMPETENTE	ÁMBITO DE APLICACIÓN	ENLACE WEB
17 de septiembre de 2020	RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2020, de la Secretaría General, por la que se aprueba la convocatoria de las ayudas para la financiación de préstamos a empresas turísticas para paliar los efectos que está provocando la pandemia del COVID-19, para el año 2020.	CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES	Dotar de liquidez a las empresas turísticas, inscritas en el Registro General de Empresas y Actividades Turísticas de Extremadura con más de cinco años de actividad, facilitando el acceso a la financiación bancaria de los autónomos y pymes de las empresas turísticas, que sirva para mantener y asegurar el empleo y reducir los efectos negativos del COVID-19, mediante la subsidiación total de los intereses generados por préstamos formalizados por las citadas empresas	http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2020/1810o/20061748.pdf
16 de septiembre de 2020	ORDEN de 14 de septiembre de 2020 por la que se establecen las bases reguladoras del Programa Empleo de Experiencia en el ámbito	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO	Establecer las bases reguladoras del Programa Empleo de Experiencia mediante la concesión de subvenciones destinadas a financiar la contratación, por entidades locales de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de personas	http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2020/1800o/20050165.pdf

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE EXTREMADURA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
	de la Comunidad Autónoma de Extremadura.		desempleadas de forma que les permita adquirir experiencia profesional que favorezca su inserción laboral y mejora de su ocupabilidad.	
16 de septiembre de 2020	ORDEN de 9 de septiembre de 2020 por la que se establecen las bases reguladoras de ayudas destinadas a la implantación de soluciones de teletrabajo y emprendimiento digital en empresas de la Comunidad Autónoma de Extremadura.	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CIENCIA Y AGENDA DIGITAL	Bases reguladoras de ayudas destinadas a la implantación de soluciones de teletrabajo y emprendimiento digital, en empresas de Extremadura,	http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2020/1800o/20050164.pdf
11 de septiembre de 2020	RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 2020, de la Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas Activas de Empleo, de concesión de ayudas solicitadas al amparo de la Línea I.1 del Programa I del Decreto-ley 8/2020, de 24 de abril, por el que se	SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO	Conceder a las personas trabajadoras autónomas relacionadas en el anexo a la presente resolución disponible en http://extremaduratrabaja.juntaex.es/descargar.php?modulo=documentos&file=2080 las subvenciones que en el mismo se especifican, con expresión de la cuantía y persona	http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2020/1770o/20061739.pdf

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE EXTREMADURA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
	<p>adoptan medidas urgentes y extraordinarias para el mantenimiento y recuperación del empleo frente a la crisis ocasionada por el COVID-19.</p>		<p>beneficiaria, por un importe total de novecientos siete mil doscientos euros (907.200,00 euros), para un total de 1.134 personas beneficiarias.</p>	
<p>11 de septiembre de 2020</p>	<p>RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2020, de la Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas Activas de Empleo, de concesión de ayudas solicitadas al amparo de la Línea I.1 del Programa I del Decreto-ley 8/2020, de 24 de abril, por el que se adoptan medidas urgentes y extraordinarias para el mantenimiento y recuperación del empleo frente a la crisis ocasionada por el COVID-19.</p>	<p>SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO</p>	<p>Conceder a las personas trabajadoras autónomas relacionadas en el anexo a la presente resolución disponible en http://extremaduratrabaja.juntaex.es/descargar.php?modulo=documentos&file=2078 las subvenciones que en el mismo se especifican, con expresión de la cuantía y persona beneficiaria, por un importe total de un millón quinientos sesenta y cuatro mil euros (1.564.000,00 euros), para un total de 1.955 personas beneficiarias.</p>	<p>http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2020/1770o/20061728.pdf</p>
	<p>RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 2020, del Vicepresidente Segundo y Consejero, por la que se ordena la</p>			

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE EXTREMADURA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
7 de septiembre de 2020	publicación en el Diario Oficial de Extremadura del Acuerdo de 2 de septiembre de 2020, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, por el que se establecen las medidas básicas de prevención en materia de salud pública aplicables en Extremadura tras la superación de la Fase III del Plan para la transición hacia una Nueva Normalidad.	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	ACUERDO DE 2 DE SEPTIEMBRE DE 2020 DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS MEDIDAS BÁSICAS DE PREVENCIÓN EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA APLICABLES EN EXTREMADURA TRAS LA SUPERACIÓN DE LA FASE III DEL PLAN PARA LA TRANSICIÓN HACIA UNA NUEVA NORMALIDAD	http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2020/1740o/20061721.pdf
7 de septiembre de 2020	CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 3 de agosto de 2020, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Convenio de Colaboración entre la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes de la Junta de Extremadura y las Diputaciones Provinciales de Cáceres y Badajoz para incentivar la demanda turística y reactivar la economía, las empresas y el	CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 3 de agosto de 2020	http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2020/1740o/20061702.pdf http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2020/1530o/20061506.pdf

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE EXTREMADURA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

FECHA	NORMATIVA	AUTORIDAD COMPETENTE	ÁMBITO DE APLICACIÓN	ENLACE WEB
	<p>empleo en el sector turístico en Extremadura tras los efectos de la pandemia provocada por la COVID-19, mediante el Programa de “Bonos Turísticos”, en el año 2020</p>			
<p>20 de julio de 2020</p>	<p>RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2020, del Vicepresidente Segundo y Consejero, por la que se establecen medidas excepcionales en el uso de la mascarilla durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.</p>	<p>CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES</p>	<p>Uso obligatorio de mascarilla.</p>	<p>http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2020/1390o/20061384.pdf</p>
<p>16 de julio de 2020</p>	<p>RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2020, de la Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas Activas de Empleo, de concesión de ayudas solicitadas al amparo de la Línea I.1 del Programa I del Decreto-ley 8/2020, de 24 de abril, por el que se adoptan medidas urgentes y</p>	<p>SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO</p>	<p>Conceder a las personas trabajadoras autónomas relacionadas en el anexo a la presente resolución disponible en http://extremaduratrabaja.juntaex.es/descargar.php?modulo=documentos&file=2006, las subvenciones que en el mismo se especifican, con expresión de la cuantía y persona beneficiaria, por</p>	<p>http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2020/1370o/20061337.pdf</p>

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE EXTREMADURA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
	<p>extraordinarias para el mantenimiento y recuperación del empleo frente a la crisis ocasionada por el COVID-19.</p>		<p>un importe total de tres millones novecientos noventa y cinco mil doscientos euros (3.995.200,00 €), para un total de 4.994 personas beneficiarias.</p>	
<p>9 de julio de 2020</p>	<p>ORDEN de 6 de julio de 2020 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a la contratación, como medida de fomento de la conciliación y corresponsabilidad de la vida personal, familiar y laboral para responder al impacto del COVID-19.</p>	<p>CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y PORTAVOCÍA</p>	<p>Establecer las bases reguladoras de las ayudas a la contratación de personas para el cuidado, a domicilio, de hijos o de hijas menores de 14 años o familiar de primer o segundo grado de consanguineidad o afinidad con una discapacidad reconocida igual o superior al 33 %, en el marco de la política de conciliación de la vida personal, familiar y laboral y corresponsabilidad entre hombres y mujeres en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.</p>	<p>http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2020/1320o/20050137.pdf</p>
	<p>EXTRACTO de las ayudas V convocatoria de ayudas (COVID-19)</p>			

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE EXTREMADURA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
8 de julio de 2020	de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo LEADER 2014-2020 de TAGUS para proyectos productivos en referencia a inversiones en transformación y comercialización de productos agrícolas.	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, POBLACIÓN Y TERRITORIO	Establecer la convocatoria de la línea de ayuda a proyectos englobados en la actuación Inversiones en Transformación y Comercialización de Productos Agrícolas.	http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2020/1310o/20061253.pdf
7 de julio de 2020	EXTRACTO de las ayudas III convocatoria de ayudas (COVID-19) de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo LEADER 2014-2020 de ADICOVER para proyectos productivos en referencia a inversiones en transformación y comercialización de productos agrícolas.	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, POBLACIÓN Y TERRITORIO	Establecer la convocatoria de la línea de ayuda a proyectos englobados en la actuación inversiones en transformación y comercialización de productos agrícolas	http://doe.gobex.es/ultimosdoe/mostrardoe.php?fecha=20200707
2 de julio de 2020	ANUNCIO de 29 de junio de 2020 sobre notificación por publicación del certificado de silencio administrativo en los expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE) por fuerza mayor, como consecuencia de la declaración del	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO	Notificación por publicación del certificado de silencio administrativo en los expedientes	http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2020/1270o/20080577.pdf

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE EXTREMADURA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
	<p>estado de alarma como consecuencia del COVID-19, tramitados por la Comunidad Autónoma de Extremadura.</p>		<p>de regulación temporal de empleo (ERTE) por fuerza mayor.</p>	
<p>1 de julio de 2020</p>	<p>CORRECCIÓN de errores de los Anuncios de 28 de abril, de 11 y 19 de mayo y de 9 de junio de 2020, sobre notificación por publicación del certificado de silencio administrativo en los expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE) por fuerza mayor, como consecuencia de la declaración del estado de alarma como consecuencia del COVID-19, tramitados por la Comunidad Autónoma de Extremadura, publicados respectivamente en el Diario Oficial de Extremadura de 30 de abril, 14 y 22 de mayo y 12 de junio de 2020.</p>	<p>CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO</p>	<p>Corrección de errores sobre notificación por publicación del certificado de silencio administrativo en los expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE) por fuerza mayor, como consecuencia de la declaración del estado de alarma como consecuencia del COVID-19, tramitados por la Comunidad Autónoma de Extremadura.</p>	<p>http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2020/1260o/20080570.pdf</p>

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE EXTREMADURA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

FECHA	NORMATIVA	AUTORIDAD COMPETENTE	ÁMBITO DE APLICACIÓN	ENLACE WEB
29 de junio de 2020	CORRECCIÓN de errores del Decreto-ley 12/2020, de 19 de junio, de medidas extraordinarias y urgentes para la reactivación de la actividad económica y social en la Comunidad Autónoma de Extremadura en el proceso hacia la “Nueva Normalidad”.	CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Corrección errores arts. 1.1, 14.2, del Decreto-ley 12/2020, de 19 de junio.	http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2020/1240o/20DE0014.pdf
25 de junio de 2020	EXTRACTO de las ayudas VII convocatoria pública de ayudas dentro de la Estrategia de Desarrollo Local Participativa 2014-2020 de la comarca del Valle del Jerte de Extremadura-COVID 19 en Inversiones en la creación y desarrollo de empresas y actividades no agrícolas en zonas rurales.	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, POBLACIÓN Y TERRITORIO	El presente extracto tiene como objeto establecer la convocatoria de la línea de ayuda a proyectos englobados en la actuación inversiones en inversiones en la creación y desarrollo de empresas y actividades no agrícolas en zonas rurales.	http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2020/1220o/20061095.pdf
	EXTRACTO de las ayudas VII convocatoria pública de ayudas dentro de la Estrategia de Desarrollo Local Participativa 2014-	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO	Convocatoria de la línea de ayuda a proyectos englobados en la	

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE EXTREMADURA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

FECHA	NORMATIVA	AUTORIDAD COMPETENTE	ÁMBITO DE APLICACIÓN	ENLACE WEB
25 de junio de 2020	2020 de la comarca del Valle del Jerte de Extremadura-COVID 19 en Inversiones en transformación y comercialización de productos agrícolas .	RURAL, POBLACIÓN Y TERRITORIO	actuación inversiones en transformación y comercialización de productos agrícolas.	http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2020/1220o/20061093.pdf
23 de junio de 2020	RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2020, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura de un período de audiencia e información pública en relación con el Decreto-ley 12/2020, de 19 de junio, de medidas extraordinarias y urgentes para la reactivación de la actividad económica y social en la Comunidad Autónoma de Extremadura en el proceso hacia la “Nueva Normalidad”	CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Acordar la apertura de un período de audiencia e información pública por un plazo de siete días hábiles a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el decreto-ley indicado y formular las alegaciones o sugerencias que estime oportunas.	http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2020/1200o/20061092.pdf
	RESOLUCIÓN de 16 de junio de 2020, de la Secretaría General, por		Medidas encaminadas a la recuperación de la actividad formativa presencial en la Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral	

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE EXTREMADURA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
23 de junio de 2020	la que se dictan medidas para la recuperación de la actividad formativa presencial en la Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral gestionada por el Servicio Extremeño Público de Empleo.	SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO	gestionada por el Servicio Extremeño Público de Empleo, suspendida como consecuencia de las medidas de contención adoptadas para paliar los efectos del impacto económico y social derivado de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y del estado de alarma	http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2020/1200o/20061041.pdf
23 de junio de 2020	DECRETO del Presidente 5/2020, de 18 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para facilitar el retorno a Extremadura de las personas extremeñas en el exterior y sus familias.	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	Establecer las bases reguladoras de las ayudas destinadas a facilitar el retorno a Extremadura de las personas extremeñas en el exterior y de los familiares a su cargo que integren la unidad familiar, así como de las personas extremeñas en el exterior que por graves perturbaciones económicas en el lugar de procedencia, consecuencia de situaciones excepcionales y de fuerza mayor, deban retornar a Extremadura	http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2020/1200o/20030005.pdf

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE EXTREMADURA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
<p>21 de junio de 2020</p>	<p>RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2020, del Vicepresidente Segundo y Consejero, por la que se ordena la publicación en el Diario Oficial de Extremadura del Acuerdo de 19 de junio de 2020, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura por el que se establecen las medidas básicas de prevención en materia de salud pública aplicables en Extremadura tras la superación de la fase III del Plan para la transición hacia una nueva normalidad, en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.</p>	<p>CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES</p>	<p>Establecimiento de las medidas básicas de prevención en materia de salud pública aplicables en Extremadura una vez superada la Fase III del Plan para la transición hacia una nueva normalidad, y hasta que se mantenga la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio.</p>	<p>http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2020/50e/20061086.pdf</p>
	<p>DECRETO-LEY 12/2020, de 19 de junio, de medidas extraordinarias y</p>			

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE EXTREMADURA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
20 de junio de 2020	urgentes para la reactivación de la actividad económica y social en la Comunidad Autónoma de Extremadura en el proceso hacia la “Nueva Normalidad”.	CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Medidas económicas y sociales aplicables para la Nueva Normalidad en la Com. Autónoma de Extremadura.	http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2020/40e/20DE0013.pdf
16 de junio de 2020	RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2020, del Vicepresidente Segundo y Consejero, por la que se ordena la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de guías de recomendaciones de actuación en distintos sectores de actividad en Extremadura para evitar la transmisión de la COVID-19.	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	Ordenar la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de las siguientes guías de recomendaciones de actuación en distintos sectores de actividad en Extremadura para evitar la transmisión de la COVID-19.	http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2020/1150o/20061026.pdf
16 de junio de 2020	RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2020, de la Secretaría General, por la que se da publicidad a las concesiones directas de subvenciones al amparo del artículo 32.1.a) de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para la	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	Dar publicidad a las subvenciones concedidas por la Secretaría General de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales al amparo del artículo 32.1 a) de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura a las entidades que se	http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2020/1150o/20060997.pdf

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE EXTREMADURA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
	<p>financiación de programas sociales para hacer frente a la situación social provocada por la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.</p>		<p>relacionan en el anexo, para la financiación de programas sociales para hacer frente a la situación social provocada por la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.</p>	
<p>15 de junio de 2020</p>	<p>RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2020, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Convenio entre la Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital de la Junta de Extremadura y la Sociedad de Garantía Recíproca Extremeña de Avaluos, por el que se instrumenta la concesión directa de la subvención prevista en el Decreto-ley 9/2020, de 8 de mayo, por el que se aprueba una subvención para refuerzo del sistema de garantías de Extremadura, se establecen ayudas financieras a autónomos y empresas y se adoptan medidas en</p>	<p>CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</p>	<p>Instrumentar la concesión directa de la subvención a la Sociedad de Garantía Recíproca Extremeña de Avaluos, para facilitar el acceso a la financiación de las pymes y autónomos de Extremadura prevista en el Capítulo I del Decreto Ley 9/2020, de 8 de mayo</p>	<p>http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2020/1140o/20060947.pdf</p>

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE EXTREMADURA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
	<p>materia de espectáculos públicos y actividades recreativas y de patrimonio histórico y cultural, para afrontar los efectos negativos del COVID-19.</p>			
<p>15 de junio de 2020</p>	<p>RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2020, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Convenio de Colaboración entre la Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital y la Sociedad de Garantía Recíproca Extremeña de Avaluos (EXTRAVAL), para la gestión del programa de ayudas para facilitar el acceso a la liquidez para autónomos y pymes para afrontar los efectos económicos negativos del COVID-19, regulado en el Decreto-ley 9/2020, de 8 de mayo.</p>	<p>CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</p>	<p>Establecer el marco jurídico que ha de regir la colaboración y los compromisos mutuos de las partes, para garantizar la correcta ejecución de las ayudas de Línea de Avaluos Extraval COVID-19 establecida en el Capítulo 2 del Decreto-ley 9/2020, de 8 de mayo</p>	<p>http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2020/1140o/20060946.pdf</p>
	<p>RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2020, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Convenio de</p>			

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE EXTREMADURA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
15 de junio de 2020	Colaboración entre la Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital y la Caja Rural de Almedralejo Sociedad Cooperativa de Crédito, para la gestión del programa de ayudas para facilitar el acceso a la liquidez para autónomos y pymes para afrontar los efectos económicos negativos del COVID-19, regulado en el Decreto-ley 9/2020, de 8 de mayo.	CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Establecer el marco jurídico que ha de regir la colaboración y los compromisos mutuos de las partes, para garantizar la correcta ejecución de las ayudas de Línea de Microcréditos Circulante COVID-19, establecida en el Capítulo 2 del Decreto-ley 9/2020, de 8 de mayo.	http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2020/1140o/20060945.pdf
12 de junio de 2020	ANUNCIO de 9 de junio 2020 sobre notificación por publicación del certificado de actos presuntos en los expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE) por fuerza mayor, como consecuencia de la declaración del estado de alarma como consecuencia del COVID-19, tramitados por la	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO	Que los efectos de la solicitud generados por la falta de resolución expresa son estimatorios de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24.1 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, por lo que se tiene por declarada la existencia de fuerza mayor como causa de la suspensión de relaciones laborales y/o reducción de jornada de los trabajadores, de	http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2020/1130o/20080490.pdf

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE EXTREMADURA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
	Comunidad Autónoma de Extremadura.		las empresas cuyos datos se indican en los anexos.	
12 de junio de 2020	DECRETO del Presidente 3/2020, de 11 de junio, por el que se establecen las condiciones para la reapertura al público de las discotecas y bares de ocio nocturno para el consumo dentro de los locales, durante la fase III del Plan para la transición hacia una nueva normalidad.	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	Condiciones y requisitos de reapertura de los locales de discotecas y bares de ocio nocturno.	http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2020/1130o/20030003.pdf
7 de junio de 2020	DECRETO del Presidente 2/2020, del 7 de junio, por el que se establecen limitaciones para la reapertura de los locales de discoteca y bares de ocio nocturno en Extremadura durante la Fase III	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	Los locales de discotecas y bares de ocio nocturno no podrán proceder a su reapertura al público para el consumo dentro del local durante el período de vigencia del presente Decreto del Presidente. No obstante, estos establecimientos sí podrán proceder a la apertura de las terrazas al aire libre de las que dispusieren, en las mismas condiciones y con los mismos	http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2020/30e/20030002.pdf

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE EXTREMADURA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
	<p align="center">del Plan para la transición hacia una nueva normalidad</p>		<p>requisitos que para el resto de establecimientos de hostelería y restauración se prevén en la Orden SND/458/2020, de 30 de mayo. El presente Decreto del Presidente producirá efectos desde las 00:00 horas del día 8 de junio de 2020 hasta el 14 de junio, incluido.</p>	
<p align="center">4 de junio de 2020</p>	<p align="center">RESOLUCIÓN de 2 de junio de 2020, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura de un período de audiencia e información pública en relación con el Decreto-ley 11/2020, de 29 de mayo, de medidas urgentes complementarias en materia tributaria para responder al impacto económico del COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Extremadura y otras medidas adicionales.</p>	<p align="center">CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</p>	<p>Período de audiencia e información pública por un plazo de siete días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el decreto-ley indicado y formular las alegaciones o sugerencias que estime oportunas. El sometimiento al trámite abreviado viene justificado por la necesidad urgente de atender las circunstancias</p>	<p align="center">http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2020/1070o/20060896.pdf</p>

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE EXTREMADURA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
--------------	------------------	-----------------------------	-----------------------------	-------------------

			excepcionales derivadas de los efectos del COVID-19.	
4 de junio de 2020	RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2020, de la Secretaría General, por la que se convocan las ayudas destinadas a mejorar las condiciones de producción y comercialización de los productos de la apicultura en Extremadura, correspondientes al año 2020.	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, POBLACIÓN Y TERRITORIO	La presente resolución tiene por objeto realizar la convocatoria anual de las ayudas destinadas a mejorar las condiciones de producción y comercialización de los productos de la apicultura para el ejercicio 2020, conforme a las bases reguladoras establecidas en la Orden de 15 de abril de 2020, por el que se establecen y regulan en la Comunidad Autónoma de Extremadura las ayudas destinadas a mejorar las condiciones de producción y comercialización de los productos de la apicultura.	http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2020/1070o/20060871.pdf
	ORDEN de 28 de mayo de 2020 por la que se modifica el calendario de actuaciones de la Orden de 28 octubre de 2019, por la que se convocan pruebas para la		Modificación del calendario de actuaciones fijado en la Orden de 28 octubre de 2019 por la que se	

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE EXTREMADURA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
<p>4 de junio de 2020</p>	<p>obtención del certificado de superación de competencias clave necesarias para el acceso a los certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3 en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso 2019/2020 ante la suspensión temporal de las pruebas de obtención directa de títulos como consecuencia de la situación y evolución del COVID-19.</p>	<p>CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO</p>	<p>convocan pruebas para la obtención del certificado de superación de competencias clave necesarias para el acceso a los certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3 en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso 2019/2020.</p>	<p>http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2020/1070o/20050085.pdf</p>
<p>3 de junio de 2020</p>	<p>ORDEN de 29 de mayo de 2020 por la que se establecen las bases reguladoras de ayudas urgentes destinadas a financiar proyectos de investigación orientados a aportar conocimiento a la contención sanitaria de la COVID-19, desarrollados en el Instituto Universitario de Investigación</p>	<p>CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CIENCIA Y AGENDA DIGITAL</p>	<p>Establecer las bases reguladoras para convocatorias extraordinarias de ayudas destinadas a financiar la ejecución de proyectos de investigación orientados a aportar conocimiento a la contención sanitaria de la COVID-19 incluidos en el área de salud del Plan Regional de I+D+i que se encuentre vigente en el momento de la convocatoria, en los Centros Públicos de</p>	<p>http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2020/1060o/20050083.pdf</p>

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE EXTREMADURA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
--------------	------------------	-----------------------------	-----------------------------	-------------------

	Biosanitaria de Extremadura (INUBE).		investigación de la Comunidad Autónoma de Extremadura.	
2 de junio de 2020	RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 2020, de la Vicepresidenta Primera y Consejera, por la que se adoptan medidas excepcionales respecto a la prestación de servicios de información y registro de documentos por la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y organismos públicos, con motivo del COVID-19.	CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	La atención e información a la ciudadanía sobre consultas relacionadas con el COVID-19 o funcionamiento general de los servicios se realizará, preferentemente, mediante el correo electrónico informacion.covid19@juntaex.es y informacion.sia@juntaex.es y el teléfono 900 222 012, en el horario de 8:30 a 14:30 horas y de 16:00 a 18:00 horas.	http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2020/1050o/20060887.pdf
2 de junio de 2020	DECRETO-LEY 11/2020, de 29 de mayo, de medidas urgentes complementarias en materia tributaria para responder al impacto económico del COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Extremadura y otras medidas adicionales.	CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	-materia tributaria: ampliación de plazos para la presentación y pago de determinados impuestos	http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2020/1050o/20DE0012.pdf

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE EXTREMADURA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
1 de junio de 2020	<p>ORDEN de 28 de mayo de 2020 por la que se establecen las reglas para efectuar modificaciones en las bases reguladoras y en las convocatorias, para el ejercicio 2020, de subvenciones destinadas a la incorporación social y laboral de jóvenes que pertenecen o han pertenecido al Sistema de Protección de Menores de la Junta de Extremadura y de subvenciones a entidades privadas sin fin de lucro para el desarrollo de proyectos de normalización dirigidos a personas con discapacidad</p>	<p>CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES</p>	<p>El objeto de la presente orden es establecer, en la anualidad 2020, las reglas para efectuar la modificación de las condiciones de ejecución de la actividad o proyecto a financiar por las siguientes subvenciones contempladas en la presente.</p>	<p>http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2020/1040o/20050082.pdf</p>
	<p>DECRETO del Presidente 1/2020, de 25 de mayo, por el que se establecen reglas para efectuar modificaciones en el cumplimiento y acreditación de requisitos y condiciones de ejecución de los proyectos a subvencionar en las</p>		<p>Establecer reglas dirigidas a efectuar las modificaciones precisas</p>	

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE EXTREMADURA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
<p>29 de mayo de 2020</p>	<p>ayudas que se concedan al amparo del Decreto 47/2016, de 26 de abril, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a otorgar por la Presidencia de la Junta de Extremadura en materia de emigración y retorno, a las comunidades extremeñas en el exterior y a sus federaciones para el ejercicio 2020, como consecuencia de la situación de crisis sanitaria provocada por el COVID-19 y su evolución.</p>	<p>PRESIDENCIA DE LA JUNTA</p>	<p>en el cumplimiento y acreditación de los requisitos y condiciones relativas a las ayudas previstas en el Decreto 47/2016, de 26 de abril, y la Resolución del Secretario General de la Presidencia, de 4 de diciembre de 2019.</p>	<p>http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2020/1020o/20030001.pdf</p>
	<p>Decreto del Presidente 1/2020, de 25 de mayo, por el que se establecen reglas para efectuar modificaciones en el cumplimiento y acreditación de requisitos y condiciones de ejecución de los proyectos a subvencionar en las ayudas que se concedan al amparo del Decreto 47/2016, de 26 de abril,</p>		<p>Establecer reglas dirigidas a efectuar las modificaciones precisas en el cumplimiento y acreditación de los requisitos y condiciones relativas a las ayudas previstas en el Decreto 47/2016, de 26 de abril, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a otorgar por la Presidencia de la Junta de</p>	

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE EXTREMADURA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
<p>28 de mayo de 2020</p>	<p>por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a otorgar por la Presidencia de la Junta de Extremadura en materia de emigración y retorno, a las comunidades extremeñas en el exterior y a sus federaciones para el ejercicio 2020, como consecuencia de la situación de crisis sanitaria provocada por el COVID-19 y su evolución</p>	<p>PRESIDENCIA DE LA JUNTA</p>	<p>Extremadura en materia de emigración y retorno, y la Resolución del Secretario General de la Presidencia, de 4 de diciembre de 2019, que convocó las ayudas a las comunidades extremeñas en el exterior y a sus federaciones para el ejercicio 2020. (DOE n.º 25, de 6 de febrero de 2020), cuya ejecución y justificación pueda resultar imposible o no pueda llevarse a cabo en sus propios términos a consecuencia de la emergencia sanitaria causada por el COVID-19 y el estado de alarma declarado.</p>	<p>http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2020/1020o/20030001.pdf</p>
	<p>RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2020, del Vicepresidente Segundo y Consejero, por la que se dispone el régimen de funcionamiento de los servicios sociales de atención residencial, atención diurna, atención domiciliaria y otros</p>		<p>Requisitos y las condiciones en las que desarrollarán dichas visitas, no permitiéndose en esta fase la</p>	

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE EXTREMADURA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
<p>26 de mayo de 2020</p>	<p>servicios de promoción de la autonomía en Extremadura, en aplicación de la Orden SND/414/2020, de 16 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 2 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad, modificada por la Orden SND/442/2020, de 23 de mayo.</p>	<p>CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES</p>	<p>realización de paseos fuera del perímetro del recinto residencial; avanzar en la progresiva reanudación de los servicios sociales hasta su completa normalización y dotar de seguridad jurídica el régimen de funcionamiento de determinados servicios</p>	<p>http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2020/1000/20060836.pdf</p>
<p>25 de mayo de 2020</p>	<p>DECRETO-LEY 10/2020, de 22 de mayo, de medidas urgentes para la reactivación económica en materia de edificación y ordenación del territorio destinadas a dinamizar el tejido económico y social de Extremadura, para afrontar los efectos negativos de la COVID-19.</p>	<p>CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, POBLACIÓN Y TERRITORIO</p>	<p>-Modificación de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura. -Modificación de la Ley 11/2019, de 11 de abril, de promoción y acceso a la vivienda de Extremadura.</p>	<p>http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2020/9900/20DE0011.pdf</p>

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE EXTREMADURA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
--------------	------------------	-----------------------------	-----------------------------	-------------------

			-Modificación de la Ley 7/2018, de 2 de agosto, extremeña de grandes instalaciones de ocio (LEGIO).	
22 de mayo de 2020	ANUNCIO de 19 de mayo de 2020 sobre notificación por publicación del certificado de actos presuntos en los expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE) por fuerza mayor, como consecuencia de la declaración del estado de alarma como consecuencia del COVID-19, tramitados por la Comunidad Autónoma de Extremadura	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO	Notificación de la certificación de actos presuntos en los procedimientos de expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE) por fuerza mayor solicitados al amparo de la declaración de alarma como consecuencia del COVID-19, y que no fueron objeto de notificación por publicación en el anuncio publicado en el DOE de 30 de abril.	http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2020/980o/20080421.pdf
22 de mayo de 2020	RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2020, de la Secretaría General de Empleo, por la que se adoptan medidas para favorecer la impartición de acciones de formación profesional para el	SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO	Medidas de flexibilidad en la impartición de las acciones formativas dirigidas a personas trabajadoras desempleadas y ocupadas y en la impartición y reanudación de la actividad presencial de los proyectos del Programa de formación en	http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2020/980o/20060804.pdf

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE EXTREMADURA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

FECHA	NORMATIVA	AUTORIDAD COMPETENTE	ÁMBITO DE APLICACIÓN	ENLACE WEB
	<p>empleo y para la reanudación de la actividad presencial en el programa de escuelas profesionales de Extremadura, como consecuencia de la situación y evolución del COVID-19.</p>		<p>alternancia con el empleo Escuelas Profesionales de Extremadura, en el ámbito de gestión del Servicio Extremeño Público de Empleo, con el fin de paliar los efectos de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19.</p>	
<p>22 de mayo de 2020</p>	<p>CORRECCIÓN de errores del Extracto de la Resolución de 14 de mayo de 2020, de la Secretaría General, por la que se establece la convocatoria del programa de ayudas para contribuir a minimizar el impacto económico y social del COVID-19 en los alquileres de vivienda habitual, para el ejercicio 2020.</p>	<p>CONSEJERÍA DE MOVILIDAD, TRANSPORTE Y VIVIENDA</p>	<p>Corrección de errores del Extracto de la Resolución de 14 de mayo de 2020.</p>	<p>http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2020/980o/20060802.pdf</p>
			<p>-Modificación de los tramos horarios para la realización de paseos de la población infantil menor de 14 años.</p>	

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE EXTREMADURA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
<p align="center">22 de mayo de 2020</p>	<p align="center">RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2020, del Vicepresidente Segundo y Consejero, por la que se modifican las franjas horarias para la realización de paseos y actividad física de los menores de 14 años y los mayores de 70 años en Extremadura.</p>	<p align="center">CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES</p>	<p>-Modificación de los tramos horarios para la realización de paseos y actividad física de la población mayor de 70 años. -Modificación de la Resolución de 1 de mayo de 2020 del Vicepresidente Segundo y Consejero de Sanidad y Servicios Sociales para la adaptación, a los menores de determinados centros sociales de naturaleza residencial o servicios análogos en Extremadura, de la Orden SND/380/2020, de 30 de abril, sobre las condiciones en las que se puede realizar actividad física no profesional al aire libre durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.</p>	<p align="center">http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2020/980c/20060806.pdf</p>
			<p>Modificar el anexo de la resolución de esta Dirección General de fecha</p>	

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE EXTREMADURA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
--------------	------------------	-----------------------------	-----------------------------	-------------------

21 de mayo de 2020	RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2020, de la Dirección General de Trabajo, por la que se modifica el anexo de la Resolución de 28 de octubre de 2019, en la que se determinan las fiestas locales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2020.	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO	28 de octubre de 2019, por la que se determinan las fiestas locales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2020, anulando los días festivos locales correspondiente a las siguientes entidades locales, que serán sustituidos por los que se determinen en su momento	http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2020/970o/20060796.pdf
20 de mayo de 2020	Resolución de 15 de mayo de 2020, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Convenio de Colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, a través de la Vicepresidencia Primera y Consejería de Hacienda y Administración Pública y de la Consejería de Educación y Empleo; y diversas entidades financieras para la formalización de préstamos para el anticipo de prestaciones por	CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Cajalmendralejo Caja Rural de Extremadura Liberbank, SA Abanca Corporación Bancaria, SA	http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2020/960o/20060780.pdf http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2020/960o/20060782.pdf http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2020/960o/20060783.pdf

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE EXTREMADURA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

FECHA	NORMATIVA	AUTORIDAD COMPETENTE	ÁMBITO DE APLICACIÓN	ENLACE WEB
	<p>desempleo con origen en expedientes de regulación temporal de empleo consecuencia de la crisis económica provocada por el COVID-19</p>		<p>Banca Pueyo, SA</p>	<p>http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2020/960o/20060785.pdf http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2020/960o/20060786.pdf</p>
<p>18 de mayo de 2020</p>	<p>RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2020, de la Secretaría General, por la que se convocan las subvenciones del programa de ayudas para contribuir a minimizar el impacto económico y social del COVID-19 en los alquileres de vivienda habitual.</p>	<p>CONSEJERÍA DE MOVILIDAD, TRANSPORTE Y VIVIENDA</p>	<p>Concesión de ayudas al alquiler a las personas arrendatarias de vivienda habitual que, como consecuencia del impacto económico y social del COVID-19, se hallen en situación de vulnerabilidad económica y social sobrevenida de conformidad con el artículo 4 de la Orden de 30 de abril de 2020 y por ello acrediten tener problemas transitorios para atender al pago parcial o total del alquiler o para hacer frente a la devolución de las ayudas transitorias de financiación recogidas en el artículo 9 del Real Decreto-ley 11/2020, por el que se</p>	<p>http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2020/940o/20060778.pdf</p>

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE EXTREMADURA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
--------------	------------------	-----------------------------	-----------------------------	-------------------

			adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19.	
18 de mayo de 2020	DECRETO 25/2020, de 15 de mayo, por el que se acuerda el levantamiento de la suspensión de términos e interrupción de plazos administrativos establecida en la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.	CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Se avocan las competencias correspondientes y se procede a levantar la suspensión de términos y la interrupción de los plazos de los procedimientos que se relacionan en el anexo de este decreto, por ser indispensables para la protección del interés general o para el funcionamiento básico de los servicios, conforme a los motivos concretos que se expresan en el mismo.	http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2020/940o/20040036.pdf
	RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 2020, de la Dirección General de Formación Profesional y Formación para el Empleo, por la que se modifica la Resolución de 25 de octubre de 2019, por la que se		Con el fin de facilitar la impartición de los programas formativos tanto en la Modalidad A como en la Modalidad B, éstos se podrán llevar a cabo a través de forma telemática,	

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE EXTREMADURA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
15 de mayo de 2020	resuelven las ayudas convocadas por la Orden de 6 de mayo de 2019, para la realización de Programas de Aprendizaje a lo Largo de la Vida en la Comunidad Autónoma de Extremadura, durante el curso 2019/2020, de acuerdo con lo establecido en la Orden de 24 de abril de 2020, de medidas extraordinarias como consecuencia de la situación y evolución del COVID-19.	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO	es decir, formación a distancia u online. Se amplía el plazo de ejecución de los programas de formación dirigidos a personas adultas financiados a través de la Orden de 6 de marzo de 2019, por un tiempo equivalente al período de vigencia del estado de alarma y en su caso, de sus posibles prórrogas, al que se añadirá además un período adicional de 1 mes.	http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2020/930o/20060763.pdf
14 de mayo de 2020	ANUNCIO de 11 de mayo de 2020 sobre notificación por publicación del certificado de actos presuntos en los expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE) por fuerza mayor, como consecuencia de la declaración del estado de alarma como consecuencia del COVID-19, tramitados por la	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO	Mediante la publicación del presente anuncio se procede a la notificación de la certificación de actos presuntos en los procedimientos de expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE) por fuerza mayor solicitados al amparo de la declaración de alarma como consecuencia del COVID-19, y que no fueron objeto	http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2020/920o/20080395.pdf

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE EXTREMADURA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
--------------	------------------	-----------------------------	-----------------------------	-------------------

	Comunidad Autónoma de Extremadura.		de notificación por publicación en el anuncio publicado en el DOE de 30 de abril.	
14 de mayo de 2020	RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 2020, de la Dirección General de Trabajo, por la que se modifica el anexo de la Resolución de 28 de octubre de 2019, en la que se determinan las fiestas locales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2020.	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO	Modificar el anexo de la Resolución de esta Dirección General de fecha 28 de octubre de 2019, por la que se determinan las fiestas locales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2020, anulando los días festivos locales correspondiente a las siguientes entidades locales, que serán sustituidos por los que se determinen en su momento.	http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2020/920c/20060758.pdf
	RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2020, de la Secretaría General, por		Establecer la convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva de las ayudas destinadas a apoyar las medidas de reestructuración y reconversión de viñedos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, dentro del marco del Programa Nacional de	

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE EXTREMADURA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
14 de mayo de 2020	la que se convocan las ayudas para la reestructuración y reconversión del viñedo en Extremadura para la campaña 2020/2021.	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, POBLACIÓN Y TERRITORIO	Apoyo al sector vitivinícola 2019-2023, y en virtud de la Orden de 8 de abril de 2020, por la que se establecen y regulan las ayudas para la reestructuración y reconversión del viñedo en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Será de aplicación a los viñedos que se destinen a la producción de uva para vinificación.	http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2020/920o/20060753.pdf
14 de mayo de 2020	RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 2020, de la Vicepresidenta Primera y Consejera, por la que se establecen las medidas y pautas de actuación para la reincorporación progresiva a sus puestos de trabajo de los empleados públicos del ámbito general de la	CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Establecer las medidas y pautas de actuación para la reincorporación progresiva y escalonada a sus puestos de trabajo de los empleados públicos del ámbito general de la Administración de la Junta de Extremadura hasta la vuelta a la normalidad, garantizando la seguridad y salud de los mismos en el desempeño de sus funciones.	http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2020/920o/20060773.pdf

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE EXTREMADURA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
--------------	------------------	-----------------------------	-----------------------------	-------------------

	administración de la Junta de Extremadura.		De aplicación al personal funcionario y laboral que presta sus servicios en el ámbito general de la Administración de la Junta de Extremadura y en sus Organismos Autónomos.	
13 de mayo de 2020	ORDEN de 8 de mayo de 2020 por la que se acuerdan medidas extraordinarias para la realización de modificaciones en el cumplimiento y acreditación de los requisitos y obligaciones de los beneficiarios de las subvenciones para la realización de programas formativos específicos de formación profesional básica en la Comunidad Autónoma de Extremadura, durante el curso 2019/2020, para talleres profesionales, y para los cursos 2019/2020 y 2020/2021 para talleres específicos, afectadas por	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO	Medidas extraordinarias para la realización de modificaciones en el cumplimiento y acreditación de los requisitos y obligaciones de los beneficiarios de las subvenciones relacionadas con programas formativos específicos de formación profesional básica en la Comunidad Autónoma de Extremadura, en sus modalidades de Talleres Profesionales y Talleres Específicos, cuyo desarrollo, ejecución y justificación no pueda llevarse a cabo en sus propios términos a consecuencia de la emergencia sanitaria causada por el	http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2020/910c/20050070.pdf

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE EXTREMADURA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
--------------	------------------	-----------------------------	-----------------------------	-------------------

	<p>las consecuencias de la emergencia sanitaria causada por el COVID-19 y por las medidas adoptadas en la declaración del estado de alarma.</p>		<p>COVID-19 y el estado de alarma declarado.</p>	
<p>13 de mayo de 2020</p>	<p>DECRETO-LEY 9/2020, de 8 de mayo, por el que se aprueba una subvención para refuerzo del sistema de garantías de Extremadura, se establecen ayudas financieras a autónomos y empresas, y se adoptan medidas en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas y de patrimonio histórico y cultural, para afrontar los efectos negativos del COVID-19.</p>	<p>CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CIENCIA Y AGENDA DIGITAL</p>	<p>-materia económica: Subvención a la Sociedad de Garantía Recíproca Extremeña de Aavales; Programa de ayudas para facilitar el acceso a la liquidez para autónomos y PYMES para afrontar los efectos económicos negativos del COVID-19; -modificación de la Ley 7/2019, de 5 de abril, de espectáculos públicos y actividades recreativas de la Comunidad Autónoma de Extremadura. -Modificación de la Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura.</p>	<p>http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2020/910o/20DE0010.pdf</p>

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE EXTREMADURA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
<p>12 de mayo de 2020</p>	<p>CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 28 de abril de 2020 sobre notificación por publicación del certificado de actos presuntos en los expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE) por fuerza mayor, como consecuencia de la declaración del estado de alarma como consecuencia del COVID-19, tramitados por la Comunidad Autónoma de Extremadura.</p>	<p>CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO</p>	<p>Se procede a rectificar el citado Anuncio de 28 de abril de 2020 sobre notificación por publicación del certificado de actos presuntos en los ERTE mediante la presente corrección de errores, en aplicación del artículo 109 de la Ley 39/2015,</p>	<p>http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2020/900o/20080389.pdf</p>
<p>11 de mayo de 2020</p>	<p>RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2020, de la Dirección General de Trabajo, por la que se modifica el anexo de la Resolución de 28 de octubre de 2019, en la que se determinan las fiestas locales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2020.</p>	<p>CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO</p>	<p>Modificar el anexo de la Resolución de esta Dirección General de fecha 28 de octubre de 2019, por la que se determinan las fiestas locales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2020, anulando los días festivos locales correspondiente a las siguientes entidades locales, que serán</p>	<p>http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2020/890o/20060750.pdf</p>

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE EXTREMADURA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
--------------	------------------	-----------------------------	-----------------------------	-------------------

			sustituidos por los que se determinen en su momento.	
8 de mayo de 2020	CORRECCIÓN de errores del Decreto-ley 8/2020, de 24 de abril, por el que se adoptan medidas urgentes y extraordinarias para el mantenimiento y recuperación del empleo frente a la crisis ocasionada por el COVID-19.	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO	Corrección errores Decreto-ley 8/2020, de 24 de abril	http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2020/880o/20DE0009.pdf
4 de mayo de 2020	ORDEN de 30 de abril de 2020 por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones del programa de ayudas para contribuir a minimizar el impacto económico y social del COVID-19 en los alquileres de vivienda habitual, incorporado al Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.	CONSEJERÍA DE MOVILIDAD, TRANSPORTE Y VIVIENDA	-materia de arrendamientos de vivienda: bases reguladoras del programa de ayudas para contribuir a minimizar el impacto económico y social del COVID-19 en los alquileres de vivienda habitual.	http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2020/840o/20050065.pdf
	ANUNCIO de 28 de abril de 2020 sobre notificación por publicación del certificado de actos presuntos en los expedientes de regulación		Los efectos de la solicitud generados por la falta de resolución expresa son estimatorios de acuerdo con lo dispuesto en el	

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE EXTREMADURA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
30 de abril de 2020	temporal de empleo (ERTE) por fuerza mayor, como consecuencia de la declaración del estado de alarma como consecuencia del COVID-19, tramitados por la Comunidad Autónoma de Extremadura.	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO	artículo 24.1 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, por lo que se tiene por declarada la existencia de fuerza mayor como causa de la suspensión de relaciones laborales y/o reducción de jornada de los trabajadores, de las empresas cuyos datos se indican en el anexo	http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2020/830o/20080367.pdf
30 de abril de 2020	RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2020, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del trámite de audiencia e información pública en relación con el Decreto-ley 8/2020, de 24 de abril, por el que se adoptan medidas urgentes y extraordinarias para el mantenimiento y recuperación del empleo frente a la crisis ocasionada por el COVID-19.	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO	Apertura de un periodo (7 días hábiles) de audiencia e información pública a efectos de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el decreto-ley indicado y formular las alegaciones o sugerencias que estime oportunas	http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2020/830o/20060728.pdf
			La suspensión de plazos de obligado cumplimiento para las entidades,	

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE EXTREMADURA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
<p>30 de abril de 2020</p>	<p>ORDEN de 21 de abril de 2020 por la que establecen reglas para efectuar modificaciones en el cumplimiento y acreditación de los requisitos y obligaciones de los beneficiarios de subvenciones tramitadas por el Servicio de Orientación e Intermediación del Servicio Extremeño Público de Empleo, como consecuencia de la situación evolución del COVID-19.</p>	<p>CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO</p>	<p>personas y empresas beneficiarias de subvenciones destinadas a la orientación para el empleo gestionadas por el Servicio Extremeño Público de Empleo y exención del cumplimiento de determinados requisitos y modificación de obligaciones exigidos a las entidades, personas y empresas solicitantes y beneficiarias de subvenciones destinadas a la orientación para el empleo establecidos en las bases reguladoras de las mismas.</p>	<p>http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2020/830o/20050064.pdf</p>
	<p>ORDEN de 28 de abril de 2020 por la que establece la suspensión de plazos y las reglas para efectuar modificaciones en el cumplimiento y acreditación de los requisitos y obligaciones de los beneficiarios de subvenciones gestionadas por el Servicio de Economía Social y</p>			

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE EXTREMADURA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

FECHA	NORMATIVA	AUTORIDAD COMPETENTE	ÁMBITO DE APLICACIÓN	ENLACE WEB
29 de abril de 2020	<p>Autoempleo de la Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas Activas de Empleo del SEXPE como consecuencia de la situación y evolución del COVID-19 y se establece el criterio de proximidad al centro de trabajo en la Comunidad Autónoma de Extremadura, conforme al artículo 2.2 del Real Decreto-ley 13/2020, de 7 de abril, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en materia de empleo agrario.</p>	<p>CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO</p>	<p>-materia laboral -materia económica</p>	<p>http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2020/820o/20050063.pdf</p>
	<p>DECRETO 21/2020, de 22 de abril, por el que se crea el Comité para la fase de transición de la pandemia</p>		<p>órgano colegiado de trabajo y análisis de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura con la participación de los representantes de la Administración General del Estado y de las entidades que integran la Administración Local en</p>	

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE EXTREMADURA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
28 de abril de 2020	ocasionada por el coronavirus SARS-CoV-2 en la Comunidad Autónoma de Extremadura.	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	Extremadura, para realizar labores de estudio, informe, propuesta y seguimiento del proceso de transición de la pandemia ocasionada por la enfermedad COVID-19, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, hasta el control y finalización de la pandemia y la normalización de la situación socioeconómica en la región.	http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2020/810o/20040032.pdf
27 de abril de 2020	DECRETO-LEY 8/2020, de 24 de abril, por el que se adoptan medidas urgentes y extraordinarias para el mantenimiento y recuperación del empleo frente a la crisis ocasionada por el COVID-19.	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO	-materia laboral: medidas extraordinarias de sostenimiento del empleo y para la reactivación del mercado de trabajo tendentes a paliar el impacto derivado de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 sobre las microempresas, las sociedades cooperativas, las sociedades laborales, las personas trabajadoras autónomas, personas trabajadoras por cuenta ajena y	http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2020/801o/801o.pdf

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE EXTREMADURA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
			empresas del sector turístico de la Comunidad Autónoma de Extremadura. -materia económica -materia financiera	
27 de abril de 2020	ORDEN de 24 de abril de 2020 por la que se establecen reglas para efectuar modificaciones en el cumplimiento y acreditación de requisitos y condiciones por parte de los beneficiarios de las subvenciones del ámbito de la Secretaría General de Economía y Comercio y de la Secretaría General de Ciencia, Tecnología, Innovación y Universidad afectadas por las consecuencias de la emergencia sanitaria causada por el COVID-19 y por las medidas adoptadas en la declaración del estado de alarma.	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CIENCIA Y AGENDA DIGITAL	Establecimiento de reglas dirigidas a efectuar las modificaciones precisas en el cumplimiento y acreditación de los requisitos y condiciones relativas a las subvenciones vinculadas al ámbito de la Secretaría General de Economía y Comercio y de la Secretaría General de Ciencia, Tecnología, Innovación y Universidad de la Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital, cuya ejecución y justificación pueda resultar imposible o no pueda llevarse a cabo en sus propios términos a consecuencia de la emergencia sanitaria causada por el	http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2020/800o/20050059.pdf

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE EXTREMADURA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
--------------	------------------	-----------------------------	-----------------------------	-------------------

			COVID-19 y el estado de alarma declarado.	
25 de abril de 2020	RESOLUCIÓN de 20 de abril de 2020, de la Dirección General de Trabajo, por la que se modifica el anexo de la Resolución de 28 de octubre de 2019, en la que se determinan las fiestas locales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2020.	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO	Modificación de celebración de las festividades inicialmente fijadas en los municipios contemplados en la presente Orden.	http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2020/790o/20060718.pdf
25 de abril de 2020	ORDEN de 17 de abril de 2020 por la que establecen reglas para efectuar modificaciones en el cumplimiento y acreditación de los requisitos y obligaciones de los beneficiarios de subvenciones tramitadas por la Dirección General de Calidad en el Empleo del Servicio Extremeño Público de Empleo, como consecuencia de la situación y evolución del COVID-19.	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO	-materia laboral: subvenciones, plazos y suspensiones.	http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2020/790o/20050057.pdf

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE EXTREMADURA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
23 de abril de 2020	CORRECCIÓN de errores de la Orden de 8 de abril de 2020 por la que se establecen y regulan las ayudas para la reestructuración y reconversión del viñedo en la Comunidad Autónoma de Extremadura.	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, POBLACIÓN Y TERRITORIO	Corrección art. 1.4.b) de la Orden de 8 de abril de 2020 por la que se establecen y regulan las ayudas para la reestructuración y reconversión del viñedo en la Comunidad Autónoma de Extremadura	http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2020/780o/20050056.pdf
22 de abril de 2020	RESOLUCIÓN de 20 de abril de 2020, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura de un período de audiencia e información pública en relación con el Decreto-ley 6/2020, de 17 de abril, de medidas extraordinarias y urgentes para la tramitación de las bases reguladoras y normativa específica de subvenciones, la ejecución de determinadas prestaciones de contratos administrativos y la selección de personal temporal mediante bolsas de trabajo, como	CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Apertura de un periodo (7 días hábiles) de audiencia e información pública a efectos de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el decreto-ley indicado y formular las alegaciones o sugerencias que estime oportunas	http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2020/770o/20060711.pdf

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE EXTREMADURA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

FECHA	NORMATIVA	AUTORIDAD COMPETENTE	ÁMBITO DE APLICACIÓN	ENLACE WEB
-------	-----------	----------------------	----------------------	------------

	consecuencia de la crisis ocasionada por el COVID-19			
22 de abril de 2020	<p>RESOLUCIÓN de 20 de abril de 2020, del Vicepresidente Segundo y Consejero, por la que se establece el procedimiento de remisión de información a la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de las pruebas de diagnóstico adquiridas y de los casos de COVID-19 confirmados por medios ajenos al Sistema Público de Salud, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.</p>	<p>CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES</p>	<p>-materia sanitaria: Los centros, servicios y establecimientos sanitarios de diagnóstico clínico, con independencia de su titularidad, que prestaren servicios en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, deberán comunicar a la Dirección General de Salud Pública del Servicio Extremeño de Salud, a través de la dirección de correo electrónico vigilancia.epidemiologica@salud-juntaex.es, los casos de COVID-19 confirmados de los que hayan tenido conocimiento tras la realización de las correspondientes pruebas diagnósticas, mediante la remisión del formulario anexo a la presente resolución</p>	<p>http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2020/770o/20060716.pdf</p>

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE EXTREMADURA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
<p>21 de abril de 2020</p>	<p>CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 14 de abril de 2020, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Convenio entre la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial y la Vicepresidencia Primera y Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura sobre la adhesión al uso de la Aplicación "ASISTENCIACOV19".</p>	<p>CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</p>	<p>Subsanación del error por omisión en la publicación de los Anexos del Convenio entre la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial y la Vicepresidencia Primera y Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura sobre la adhesión al uso de la Aplicación "ASISTENCIACOV19".</p>	<p>http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2020/760o/20060710.pdf</p>
<p>20 de abril de 2020</p>	<p>DECRETO-LEY 6/2020, de 17 de abril, de medidas extraordinarias y urgentes para la tramitación de las bases reguladoras y normativa específica de subvenciones, la ejecución de determinadas prestaciones de contratos administrativos y la selección de personal temporal mediante bolsas</p>	<p>CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</p>	<p>-materia económica: subvenciones -materia de contratación: ejecución contratos de programas formativos mediante teleformación, si se autoriza por contratista. -materia laboral</p>	<p>http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2020/750o/20DE0006.pdf</p>

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE EXTREMADURA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
--------------	------------------	-----------------------------	-----------------------------	-------------------

	de trabajo, como consecuencia de la crisis ocasionada por el COVID-19.			
17 de abril de 2020	RESOLUCIÓN de 14 de abril de 2020, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Convenio entre la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial y la Vicepresidencia Primera y Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura sobre la adhesión al uso de la Aplicación "ASISTENCIACOV19".	CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Convenio entre la secretaría de estado de digitalización e inteligencia artificial y la vicepresidencia primera y consejería de hacienda y administración pública de la comunidad autónoma de Extremadura sobre la adhesión al uso de la aplicación "asistenciacovid19".	http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2020/740o/20060702.pdf
15 de abril de 2020	RESOLUCIÓN de 12 de abril de 2020, de la Dirección General de Trabajo, por la que se modifica el anexo de la Resolución de 28 de octubre de 2019, en la que se	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO	-materia laboral: Modificar el anexo de la Resolución de esta Dirección General de fecha 28 de octubre de 2019, por la que se determinan las fiestas locales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2020,	http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2020/720o/20060700.pdf

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE EXTREMADURA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
--------------	------------------	-----------------------------	-----------------------------	-------------------

	determinan las fiestas locales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2020.		anulando los días festivos locales correspondiente a las entidades locales, los cuales serán sustituidos por los que cada una de ellas determinen en su momento.	
14 de abril de 2020	ORDEN de 8 de abril de 2020 por la que se establecen y regulan las ayudas para la reestructuración y reconversión del viñedo en la Comunidad Autónoma de Extremadura.	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, POBLACIÓN Y TERRITORIO	-materia económica: establecer la naturaleza y condiciones de las ayudas destinadas a apoyar las medidas de reestructuración y reconversión de viñedos en la Comunidad Autónoma de Extremadura.	http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2020/710o/20050052.pdf
13 de abril de 2020	RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2020, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del trámite de audiencia en relación con el Decreto-ley 5/2020, de 3 de abril, por el que se aprueban medidas urgentes y extraordinarias en materia de política social y sanitaria.	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	Apertura de un periodo (7 días hábiles) de audiencia e información pública a efectos de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el decreto-ley indicado y formular las alegaciones o sugerencias que estime oportunas.	http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2020/700o/20060699.pdf

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE EXTREMADURA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
8 de abril de 2020	ORDEN de 6 de abril de 2020 por la que se acuerdan medidas extraordinarias en materia de formación profesional para el empleo ante la suspensión temporal de las acciones de formación presenciales como consecuencia de la situación y evolución del COVID-19.	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO	-materia laboral: establecimiento de medidas extraordinarias encaminadas a paliar los efectos de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19 en materia de formación profesional para el empleo dirigida a personas trabajadoras ocupadas.	http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2020/690o/20050049.pdf
8 de abril de 2020	ORDEN de 7 de abril de 2020 por la que se establecen reglas para efectuar modificaciones en el cumplimiento y acreditación de requisitos y condiciones por parte de los beneficiarios de las subvenciones del ámbito de la Dirección General de Empresa a afectadas por las consecuencias de la emergencia sanitaria causada por el COVID-19 y por las medidas adoptadas en la declaración del estado de alarma.	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CIENCIA Y AGENDA DIGITAL	-materia económica: establecimiento de reglas dirigidas a efectuar las modificaciones precisas en el cumplimiento y acreditación de los requisitos y condiciones relativas a las subvenciones vinculadas al ámbito de la Dirección General de Empresa de la Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital	http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2020/690o/20050051.pdf

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE EXTREMADURA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
7 de abril de 2020	RESOLUCIÓN de 2 de abril de 2020, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura de un período de audiencia e información pública en relación con el Decreto-ley 4/2020, de 1 de abril, por el que se adoptan medidas urgentes y extraordinarias en el ámbito de la contratación pública para responder al impacto de la crisis ocasionada por el COVID-19.	CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Apertura de un periodo (7 días hábiles) de audiencia e información pública a efectos de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el decreto-ley indicado y formular las alegaciones o sugerencias que estime oportunas.	http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2020/680o/20060693.pdf
6 de abril de 2020	RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2020, del Vicepresidente Segundo y Consejero, por la que se adoptan recomendaciones en materia de salud pública relativas a las personas que se desplacen a Extremadura procedentes de otras Comunidades Autónomas.	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	-materia sanitaria	http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2020/670o/20060694.pdf
6 de abril de 2020	DECRETO-LEY 5/2020, de 3 de abril, por el que se aprueban medidas		-materia económica: subvenciones relativas a actuaciones en materia de política social, sanitaria,	

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE EXTREMADURA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
	urgentes y extraordinarias en materia de política social y sanitaria	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	sociosanitaria o de salud pública que no hayan sido publicadas con anterioridad a la entrada en vigor del estado de alarma	http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2020/670o/20DE0005.pdf
2 de abril de 2020	DECRETO-LEY 4/2020, de 1 de abril, por el que se adoptan medidas urgentes y extraordinarias en el ámbito de la contratación pública para responder al impacto de la crisis ocasionada por el COVID-19.	CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	-materia de contratación pública	http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2020/650o/20DE0004.pdf
1 de abril de 2020	RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2020, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura de un período de audiencia e información pública en relación con el Decreto-ley 3/2020, de 25 de marzo, por el que se aprueban medidas urgentes y extraordinarias en el ámbito administrativo para responder al impacto de la crisis ocasionada por el COVID-19.	CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Apertura de un periodo (7 días hábiles) de audiencia e información pública a efectos de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el decreto-ley indicado y formular las alegaciones o sugerencias que estime oportunas.	http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2020/640o/20060680.pdf

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE EXTREMADURA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
1 de abril de 2020	RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2020, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura de un período de audiencia e información pública en relación con el Decreto-ley 2/2020, de 25 de marzo, de medidas urgentes de carácter tributario para paliar los efectos del COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Extremadura.	CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Apertura de un periodo (7 días hábiles) de audiencia e información pública a efectos de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el decreto-ley indicado y formular las alegaciones o sugerencias que estime oportunas.	http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2020/640o/20060679.pdf
27 de marzo de 2020	RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2020, de la Vicepresidenta Primera y Consejera, por la que se ordena la publicación en el Diario Oficial de Extremadura del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura de 25 de marzo de 2020, por el que se establecen las pautas de actuación para los órganos de contratación sobre la suspensión de términos y plazos en la tramitación de la contratación	CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	-materia de contratación pública	http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2020/610o/20060665.pdf

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE EXTREMADURA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

FECHA	NORMATIVA	AUTORIDAD COMPETENTE	ÁMBITO DE APLICACIÓN	ENLACE WEB
	pública en licitación de la Junta de Extremadura y su sector público como consecuencia del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo.			
27 de marzo de 2020	RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 2020, de la Vicepresidenta Primera y Consejera, por la que se adoptan medidas complementarias para garantizar la prestación de los servicios públicos esenciales.	CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	-materia laboral	http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2020/610o/20060664.pdf
27 de marzo de 2020	DECRETO-LEY 3/2020, de 25 de marzo, por el que se aprueban medidas urgentes y extraordinarias en el ámbito administrativo para responder al impacto de la crisis ocasionada por el COVID-19.	CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	-materia económica-financiera -materia de contratación -materia alquiler viviendas	http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2020/610o/20DE0003.pdf
27 de marzo de 2020	DECRETO-LEY 2/2020, de 25 de marzo, de medidas urgentes de carácter tributario para paliar los efectos del COVID-19 en la	CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	-materia tributaria: ampliación plazos pago de impuestos -materia económica	http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2020/610o/20DE0002.pdf

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE EXTREMADURA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

FECHA	NORMATIVA	AUTORIDAD COMPETENTE	ÁMBITO DE APLICACIÓN	ENLACE WEB
-------	-----------	----------------------	----------------------	------------

	Comunidad Autónoma de Extremadura.			
25 de marzo de 2020	<p>RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 2020, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del período de audiencia e información pública en relación con el Decreto-ley 1/2020, por el que se establecen medidas liberalizadoras de los horarios de apertura de las actividades comerciales habilitadas por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionado por el COVID-19.</p>	<p>CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CIENCIA Y AGENDA DIGITAL</p>	<p>Apertura de un periodo de audiencia e información pública por un periodo de siete días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura, con el objeto de que cualquier persona interesada pueda examinar el texto del “Decreto-Ley 1/2020, por el que se establecen medidas liberalizadoras de los horarios de apertura de las actividades comerciales habilitadas por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma” y formular alegaciones y propuestas pertinentes</p>	<p>http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2020/590o/20060656.pdf</p>

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE EXTREMADURA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

FECHA	NORMATIVA	AUTORIDAD COMPETENTE	ÁMBITO DE APLICACIÓN	ENLACE WEB
23 de marzo de 2020	RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 2020, de la Vicepresidenta Primera y Consejera, por la que se adoptan medidas excepcionales respecto a la prestación de servicios a través de las oficinas de registro dependientes de la Administración de la Junta de Extremadura, con motivo del COVID-19.	VICEPRESIDENCIA PRIMERA Y CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA	-materia laboral -materia jurídico-procesal	http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2020/570o/20060653.pdf
20 de marzo de 2020	DECRETO-LEY 1/2020, de 18 de marzo, por el que se establecen medidas liberalizadoras de los horarios de apertura de las actividades comerciales habilitadas por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionado por el COVID 19.	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CIENCIA Y AGENDA DIGITAL	-materia comercial -materia laboral	http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2020/560o/20DE0001.pdf
	DECRETO 17/2020, de 15 de marzo, por el que se determinan los servicios públicos básicos de la			

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE EXTREMADURA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
15 de marzo de 2020	administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y su sector público institucional, ante la declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	-materia laboral -materia jurídico-procesal	http://doe.gobex.es/ultimosdoe/mostrardoe.php?fecha=20200315